

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2022 00123 00	
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	
Demandado(s)	MAURICIO VILLADA ARANGO	
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO	8
	1375V	
SUSTANCIACIÓN		

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 008 2022 00123 00 ED** proveniente del Juzgado Octavo Civil Circuito De Oralidad de Medellín, Se recibe con una carpeta Principal que contiene 10 archivos en formato PDF y una carpeta de Medidas Cautelares con 10 archivos en PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO

JUEZ

